



**EL AYUNTAMIENTO SOLICITA QUE SE INCLUYAN
EN EL ‘CENSO DE AGUAS DE BAÑO 2010’ A LAS
PLAYAS DE GALEONES Y DE LOS CORRALES**

El Teniente de Alcalde delegado del área de Medio Ambiente, Antonio Alcedo, y el edil de Playas, José Luis Luna, se han reunido con representantes del Servicio de Salud de la Delegación Provincial para abordar el tema

El Ayuntamiento de Rota ha solicitado que las playas de Galeones y de los Corrales se incluyan en el ‘Censo de Aguas de Baño 2010’ tras varios años intentando que se consideren oficialmente estas zonas del litoral como playas aptas para el baño. Para ello, el Teniente de Alcalde delegado del área de Medio Ambiente, Antonio Alcedo, acompañado del edil de Playas, José Luis Luna, se ha reunido en la Delegación Provincial del Servicio Andaluz de Salud en Cádiz con el Jefe del Servicio de Salud de la Delegación, Andrés Rabadán, y el Jefe de Sección de Salud Ambiental, Camilo Mayán, para abordar el asunto.

Así, el edil del área de Medio Ambiente, Antonio Alcedo, ha explicado que el Ayuntamiento ha presentado por escrito en esta reunión una propuesta de modificación del censo, en base a un acuerdo que tomó por unanimidad la Junta de Gobierno Local, de conformidad con la nueva Directiva 2009/07/CE del Parlamento Europeo y del Consejo del 15 de febrero de 2006, relativa a la gestión de la calidad de las aguas de baño.

Por este documento, el Ayuntamiento pretende que se modifique el censo de aguas de baño del término municipal de Rota, ampliándolo en dos puntos de muestreo, correspondientes a la Playa de Galeones y a la Playa de los Corrales, la primera de ellas situada entre el término municipal del Puerto de Santa María y el Pico Barro y la segunda comprendida entre el Hotel Playa de la Luz y la desembocadura del Arroyo Alcántara.

Según ha manifestado Antonio Alcedo, “estas zonas del litoral roteño se encuentran en perfectas condiciones higiénico-sanitarias y son aptas para el uso y disfrute de los usuarios, además de disponer de los recursos necesarios para su explotación”.

El Ayuntamiento ya solicitó en 2008 la ampliación de los puntos de muestreo con la Playa de Galeones y Los Corrales. Al no haber recibido respuesta alguna, esta petición para ampliar el censo de las aguas de baño fue reiterada en dos ocasiones más, teniendo el Ayuntamiento de Rota conocimiento de la fecha de entrada de ambos escritos en la Delegación Provincial de Salud, siendo el 17 de febrero de 2009 y la otra el 23 de septiembre del mismo año. Sin embargo, tampoco se ha obtenido ninguna respuesta.

Tras esta última reunión en la Delegación Provincial del Servicio Andaluz de Salud en Cádiz, el Teniente de Alcalde delegado del área de Medio Ambiente, Antonio Alcedo, ha comentado que desde el SAS se va a estudiar la posibilidad de acceder a la solicitud del Ayuntamiento de Rota.

Rota, 10 de febrero de 2010

<p>GABINETE DE PRENSA Tlf: 956 846173 – Fax: 956840200 E-mail: gabineteprensa@aytorota.es www.aytorota.es</p>
